



Comunicado 201
Ciudad de México, 17 de septiembre de 2019

LA COCNP CONTRIBUYE EN EL AVANCE DE LOS ACUERDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL POLITÉCNICO

- *El pleno de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (CoCNP) aprobó en lo particular los 37 Artículos y 4 Transitorios que integran sus Reglas de Operación*
- *Los representantes de los sectores estudiantil, docente y del personal de apoyo dictaminaron esta nueva normatividad que representa los cimientos para el desarrollo del CNP*

Después de un proceso de consulta a las comunidades de las escuelas, centros y unidades del Instituto Politécnico Nacional (IPN), los integrantes de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (CoCNP) lograron el consenso y aprobaron, en lo particular, sus Reglas de Operación, que constituyen los cimientos sobre los cuales se trazará la ruta para la realización del Congreso Nacional Politécnico (CNP), con el que nuestra comunidad transformará a la institución para darle la fortaleza que se requiere frente a los retos del país.

Cabe señalar que el Congreso Nacional Politécnico no busca la privatización de la institución, muchos menos su autonomía, ni la separación de las vocacionales, por el contrario, persigue su transformación con la participación de toda la comunidad.

En diversas sesiones de la CoCNP, los representantes de los sectores estudiantil, docente y del personal de apoyo y asistencia a la educación, además de autoridades, concluyeron la última etapa de los trabajos de análisis y aprobación de los 37 artículos y 4 transitorios que fueron propuestos por la Subcomisión de Reglas de Operación.

Dichos artículos abordan temas tales como; El objetivo de la CoCNP, integración de la comisión por sectores, la calidad honorífica y revocable de los representantes, el procedimiento para reemplazar a los representantes.

Además, con esta nueva normatividad se definió la integración de la Mesa Coordinadora, funciones de los integrantes de la misma, número de sesiones al mes y su transmisión en vivo, el procedimiento para la solicitud de sesiones extraordinarias o urgentes, proceso de votación, publicación de acuerdos aprobados y creación e integración de subcomisiones, además de la invitación de especialistas y externos al IPN para nutrir los trabajos de las mismas.



Los representantes de la CoCNP informaron que las Reglas de Operación entraron en vigor una vez que fueron aprobadas y serán publicadas en la Gaceta Politécnica para el conocimiento de la comunidad. También acordaron que el siguiente paso de la CoCNP es la presentación de propuestas para la creación de las subcomisiones que analizarán temas específicos sobre el acontecer del IPN.

De igual forma fue aprobada la convocatoria del proceso con el cual se sustituirán a los miembros de la CoCNP que hayan perdido su carácter de representantes por ausencias o motivos de salud. Además se integró la Subcomisión de Proporcionalidad que llevará a cabo los trabajos para determinar la proporcionalidad de los sectores que integrarán las subcomisiones. La CoCNP definió que mañana 18 de septiembre del presente se realizará la Segunda Sesión Extraordinaria y el próximo 30 del mismo mes la Sexta Sesión Ordinaria.

La comunidad del IPN está convencida de que la transformación del Politécnico es a través del Congreso Nacional Politécnico. Por ello, en el seno de la CoCNP se estableció un diálogo abierto para la deliberación de las Reglas de Operación, que representan un paso histórico para encaminar al Politécnico hacia su modernización.

--o0o--

